

**RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convocan concursos públicos para contratación de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la Región Extremeña.**

Por resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.º Objeto de los Concursos y tipo de licitación: Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

- a) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Aliseda (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).
- b) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Almoharín (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).
- c) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).
- d) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Belvis de Monroy (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).
- e) Revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Calera de León (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).
- f) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Esparragalejo (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).
- g) Revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas).
- h) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Garvín (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).
- i) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Guijo de Galisteo (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).
- j) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de La Haba (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).
- k) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Navas del Madroño (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).
- l) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Oliva de Plasencia (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).
- m) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Peraleda de la Mata (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).
- n) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Puerto de Santa Cruz (Cáceres), con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).
- ñ) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Salvatierra de Santiago (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).
- o) Revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Talarrubias (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 8.000.000 de pesetas (ocho millones de pesetas).
- p) Revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Torremejía (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.500.000 de pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).
- q) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Valdefuentes (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).
- r) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Valdemorales (Cáceres) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).
- s) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Valverde de Mérida (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).
- t) Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Valle de la

Serena (Badajoz) con un presupuesto, 15% IVA incluido, de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Los presentes trabajos se financiarán en el 70% de su importe con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.640.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña, financiándose el 30% restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a 1994, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el 13 de abril de 1993.

La elaboración de los trabajos citados deberá ajustarse al pliego tipo de cláusulas administrativas particulares mencionado y al de prescripciones técnicas aprobado por resolución de esta Consejería de 9 de marzo de 1993.

#### 2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será el que figura en el pliego de prescripciones técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega al adjudicatario de las correspondientes bases cartográficas.

#### 3.ª Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Urbanismo, sita en la C/ Enrique Diez Canedo, s/n, de Mérida (Badajoz).

4.ª Modelo de proposición: Don ....., domiciliado en ....., provincia de ....., calle ....., núm. .... y con D.N.I. núm. ...., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración de la Redacción de ..... del municipio de ....., se compromete en su nombre o

en el de la empresa ..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y al pliego de prescripciones técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización del trabajo mencionado en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

#### 5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

#### 6.ª Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados para cada uno de ellos, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 7.ª Mesa de contratación:

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo día 4 de junio, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 19 de abril de 1993.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Avda. de Extremadura, 43 06000 - MÉRIDA  
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

